

Acuerdos tomados por la Junta de Facultad, desde la aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el día 28 de octubre de 2013:

27 de enero de 2020 (Ordinaria)

“**Aprobar** la propuesta de modificación de la distribución de la carga docente, contenida en la Ficha de recogida de Datos del Plan Docente del curso 2019/2020, tal y como han sido remitidas por los Departamentos, y que corresponden a siguientes asignaturas:

- G356 Inglés (G-DERECHO)
- G361 Introducción al Derecho Civil (G-DERECHO)
- G1729 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-DERECHO)
- G455 Derecho Civil III (G-DERECHO)
- G464 Derecho Penal, Parte General (G-DERECHO)
- G456 Derecho Civil IV (G-DERECHO)
- G482 Derecho Penal Económico (G-DERECHO)
- G397 Conceptos Básicos de Derecho Civil (G-LABORALES)
- G399 Estadística (G-LABORALES)
- G1730 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-LABORALES)
- G1197 Derecho de las Sociedades Mercantiles (G-LABORALES)
- G1204 Introducción a la Economía (G-LABORALES)
- G1205 Dirección Estratégica de la Empresa (G-LABORALES)
- G1201 Derecho Procesal (G-LABORALES)
- G1207 Comportamiento y Diseño Organizativos (G-LABORALES)
- G1202 Derecho Tributario II: Fiscalidad de las Relaciones Laborales (G-LABORALES)
- M1836 Organización del Despacho (M1-ABOGADO)
- M1837 Derecho Civil y Mercantil (M1-ABOGADO)
- M1838 Derecho Penal (M1-ABOGADO)
- M1839 Solución Extrajudicial de Conflictos (M1-ABOGADO)
- M1840 Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso-Administrativo, Tributario y de la Unión Europea (M1-ABOGADO).”

“**Aprobar** la propuesta de modificación de los horarios de la asignatura de “G465 Derecho Penal, Parte Especial” (G-DERECHO), en el sentido de que las Prácticas de Laboratorio de los grupos C1 y C2, que se imparten los jueves, comiencen a las 15:30 horas, en vez de las 16:00 horas.”

“**Aprobar** la propuesta de modificación de las fechas de exámenes de las convocatorias de mayo y de junio de la asignatura “G364 Introducción al Derecho Administrativo” (G-DERECHO) fijados inicialmente, para los días 29 de mayo y 17 de junio; estos exámenes se

trasladan a los días 27 al 30 de mayo, para la convocatoria de mayo; y, 17, 18, 19, 20, 22 y 23 de junio, para la convocatoria extraordinaria de junio”

“**Aprobar** la propuesta de modificación de la fecha de examen de la convocatoria de extraordinaria de septiembre de la asignatura “G452 Derecho Administrativo I” (G-DERECHO) fijado para el día 3 de septiembre, y que se traslada a los días 1 al 5 de septiembre.”

“**Aprobar** las modificaciones de las guías docentes de las siguientes asignaturas del curso académico 2019/2020:

G1729 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-DERECHO)

G1730 Habilidades, Valores y Competencias Transversales (G-LABORALES)”

M1842 Prácticas Básicas (M1-ABOGADO)

M1843 Prácticas de Acompañamiento al Abogado en Asistencia al Detenido (M1-ABOGADO)

M1844 Prácticas de Acompañamiento al Abogado en Asistencia a la Víctima (M1-ABOGADO)”

“**Ratificar** el informe favorable del Consejo de Departamento de Derecho Privado, del 22 de enero de 2020, relativo a la solicitud de venia docencia presentada por D. Víctor Gautier Fernández, para impartir, durante el curso académico 2019/2020, 4 horas de teoría en la asignatura “G486 Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas.”

“**Aprobar** la corrección de errores detectados en el calendario de exámenes del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, en el sentido de que, donde consta el miércoles, 27 de marzo como fecha de examen de la asignatura “M1841 Derecho Laboral”, debe constar miércoles, 25 de marzo; y donde consta miércoles, 3 de abril como fecha de examen de la asignatura “M1840 Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso-Administrativo, Tributario y de la Unión Europea”, debe constar miércoles, 1 de abril.”

“**Aprobar** la Propuesta de la doble titulación de Grado en Relaciones Laborales-Grado en Administración y Dirección de Empresas, tal y como figura en el Anexo I.”

5.- Programa URKUND

A la vista de las opiniones de los miembros de la Junta, el Decano propone pedir al CEFONT una sesión informativa sobre URKUND para que todos los profesores se familiaricen con la aplicación, de manera que se pueda, con conocimiento de causa, traer de nuevo el tema a una próxima Junta, para decidir sobre la implementación del mismo.

4 de mayo de 2020 (Extraordinaria)

“**Aprobar** las ADENDAS de las guías docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, de las titulaciones de “Grado en Derecho”, de “Grado en Relaciones Labores”, y del “Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado”, que se adjuntan en el Anexo I”.

“**Aprobar** la propuesta de modificación del calendario de exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas del segundo cuatrimestre de las titulaciones de

“Grado en Derecho” y de “Grado en Relaciones Laborales” del curso 2019/2020, y que se adjuntan en el Anexo II”

27 de mayo de 2020 (Extraordinaria)

“Aprobar las fichas de recogida de Datos del Plan Docente del Grado en Derecho, del curso 2020/2021, tal y como han sido remitidas por los departamentos.”

“Aprobar las fichas de recogida de Datos del Plan Docente del Grado en Relaciones Laborales, del curso 2020/2021, tal y como han sido remitidas por los departamentos.”

“Aprobar las fichas de recogida de Datos del Plan Docente del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, del curso 2020/2021, tal y como han sido remitidas por los departamentos.”

“Ratificar el informe favorable del Consejo de Departamento de Derecho Privado, del 22 de abril de 2020, relativo a la solicitud de venia docencia presentada por D. Jesús Daniel Ayllón García para impartir, durante el curso académico 2020/2021, la docencia siguiente:

30 horas de teoría en la asignatura “G456 Derecho Civil IV”, y
30 horas de prácticas de aula en la asignatura “G361 Introducción al Derecho Civil”.

“Ratificar el informe favorable del Consejo de Departamento de Derecho Público, del 28 de abril de 2020, relativo a la solicitud de venia docencia presentada por D. David Antonio Cuesta Bárcena para impartir, durante el curso académico 2020/2021, la docencia siguiente:

15 horas de teoría en la asignatura “G1198 Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo”.

“Ratificar el informe favorable del Consejo de Departamento de Derecho Privado, del 22 de abril de 2020, relativo a la solicitud de venia docencia presentada por D. Víctor Gautier Fernández para impartir, durante el curso académico 2020/2021, la docencia siguiente:

4 horas de teoría en la asignatura “G486 Historia de las Instituciones Político-Administrativas”.

“Ratificar el informe favorable del Consejo de Departamento de Administración de Empresas, del 23 de abril de 2020, relativo a la solicitud de venia docencia presentada por D. Manuel Luna García para impartir, durante el curso académico 2020/2021, la docencia siguiente:

8 horas de prácticas de aula en la asignatura “G1219 Setting up Business”, y
4 horas de teoría en la asignatura y 12 horas de prácticas de aula en la asignatura “G403 Fundamentos de Administración de Empresas”.

“Aprobar los parámetros de ponderación aplicables en la admisión en el itinerario conjunto de “Doble Titulación de Grado Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Laborales” para el curso académico 2020/2021, tal y como figuran en el Anexo I”.

“**Aprobar**, por asentimiento, la propuesta de modificación de la distribución de la carga docente, contenida en las Fichas de recogida de Datos del Plan Docente del curso 2019/2020, tal y como han sido remitidas por los Departamentos, y que corresponden a siguientes asignaturas:

- G454 “Derecho Civil II” (G-Derecho)
- G1196 “Elementos de Derecho de la Empresa” (G-Laborales)
- G1198 “Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo” (G-Laborales)
- G1223 “Derecho Penal Laboral” (G-Laborales)
- M1836 “Organización del Despacho” (M1-Abogado)
- M1837 “Derecho Civil Mercantil” (M1-Abogado)
- M1838 “Derecho Penal” (M1-Abogado)
- M1839 “Solución Extrajudicial de Conflictos” (M1-Abogado)
- M1840 “Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso Administrativo, Tributario y de la UE” (M1-Abogado)
- M1841 “Derecho Laboral” (M1-Abogado)
- M1935 “Turno de Oficio” (M1-Abogado)
- M1937 “El Derecho y el Proceso” (M1-Abogado)

13 de julio de 2020 (Extraordinaria)

“Ratificar el acuerdo del Consejo del Departamento de Derecho Público, de fecha 10 de julio de 2020, en el que se solicita la convocatoria de un concurso de acceso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad para el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, con el perfil y Comisión encargada de resolver el citado concurso que se relacionan a continuación:

Perfil Docente: Asignaturas del Área de Conocimiento del Plan de Estudios en Derecho y Relaciones Laborales.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relativas al Derecho Constitucional.

Comisión Titular:

PRESIDENTE: Rector o persona en quien delegue

Vocales: Dña. Paz Mercedes de la Cuesta Aguado, Catedrática. Universidad de Cantabria.

D. Juan Manuel Alegre Avila, Catedrático. Universidad de Cantabria.

D. Juan Carlos Gavara de Cara, Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Dña. Eva Sáenz Royo, TU, Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

PRESIDENTE: Rector o persona en quien delegue

Vocales: Dña. M^a Olga Sánchez Martínez, TU, Universidad de Cantabria.

D. Ángel Pelayo González-Torre, Catedrático, Universidad de Cantabria.

D. Josep María Castellá Andreu Catedrático, Universidad de Barcelona.

D. Carlos Vidal Prado, Catedrático, UNED.”

24 de julio de 2020

“Aprobar la modificación de los parámetros de ponderación a aplicar en el proceso de admisión de la Doble titulación de “Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Laborales” para el curso académico 2020/2021, tal y como sigue:

FACULTAD DE DERECHO	Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Laborales	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
		<ul style="list-style-type: none">• Economía de la Empresa• Historia de la Filosofía• Inglés• Matemáticas Aplicadas a las CCSS II• Matemáticas II	<ul style="list-style-type: none">• Alemán• Biología• Cultura Audiovisual II• Dibujo Técnico II• Diseño• Física• Francés• Geografía• Geología• Griego II• Historia de España• Historia del Arte• Latín II• Lengua Castellana y Literatura II• Química

“Aprobar las fechas de depósito y defensa del TFM del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado” para la convocatoria de septiembre del curso 2019/2020, como sigue:

DEPÓSITO: 7 y 8 de septiembre de 2020

DEFENSA: 16, 17 y 18 de septiembre de 2020.”

“**Aprobar** la propuesta de modificación de la distribución de la carga docente, contenida en la Ficha de recogida de Datos del Plan Docente del curso 2020/2021, de la asignatura de Grado en Derecho “G1285 Spanish Private Law from an International Perspective”, tal y como ha sido remitida por el Departamento de Derecho Privado.

“**Aprobar** las guías docentes, tal y como han sido aprobadas por los departamentos, de todas las asignaturas a impartir en el curso 2020/2021, en la titulación de Grado en Derecho y en la titulación de Grado en Relaciones Laborales.”

“**Aprobar** las guías docentes, tal y como han sido aprobadas por los departamentos, de todas las asignaturas a impartir en el curso 2020/2021, en la titulación del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, con la excepción de las siguientes:

M1842 Prácticas Básicas

M1843 Prácticas de Acompañamiento al Abogado en Asistencia al Detenido

M1844 Prácticas de Acompañamiento al Abogado en Asistencia a la Víctima

M1845 Prácticas en el Servicio de Orientación Jurídica

M1846 Prácticas en Juzgados y Tribunales.”

“Aprobar “los horarios de clase” y “los calendarios de exámenes” del curso académico 2020/2021 de las titulaciones de Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales, y Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado.”

“Aprobar las líneas temáticas de los TFG propuestas por los tutores para el curso 2020/2021 tanto en el Grado en Derecho como en el Grado en Relaciones Laborales, tal y como han sido remitidas por los Departamentos correspondientes.”

“Aprobar las propuestas de mejora contenidas en el Informe final del SGIC, aprobado por la Comisión de Calidad de Centro, correspondientes al curso 2019/2020.”

24 de septiembre de 2020 (Extraordinaria)

“Aprobar el Plan de Adaptación de las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho en el curso 2020/2021.”

“Aprobar los horarios de clase adaptados para el curso 2020//2021 de la titulación de Grado en Derecho, y los criterios para establecer los grupos de estudiantes en este plan de estudios.”

4 de diciembre de 2020 (Ordinaria)

“Aprobar las actas de las sesiones anteriores, del 23 de julio de 2020 (ordinaria) y del 24 de septiembre de 2020 (extraordinaria).”

“Aprobar la modificación de las actas, ya aprobadas, de las sesiones del 4 de mayo de 2020 y del 27 de mayo de 2020, como sigue:

Acta de la sesión del 4 de mayo de 2020:

Página 1. En la relación de asistentes, como vocales deben añadirse las estudiantes “FERNANDEZ RUEDA, ANDREA y MORALES RODRÍGUEZ, PAULA”.

Página 2, Punto 1., donde dice:

“Guía docente de la asignatura “Fundamentos Clásicos de la Retórica Forense”:

Votos a favor: 44

Resto de las guías: Votos a favor: 43

Abstenciones: 1”

Debe decir:

“Guía docente de la asignatura “Fundamentos Clásicos de la Retórica Forense:

Votos a favor: 46

Resto de las guías:

Votos a favor: 45

Abstenciones: 1”

Página 2, Punto 2., donde dice:

“Aprobación de calendario de exámenes ordinarios y extraordinarios de las asignaturas del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020”:

Votos a favor: 43

Abstenciones: 1”

Debe decir:

“Aprobación de calendario de exámenes ordinarios y extraordinarios de las asignaturas del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020”:

Votos a favor: 45

Abstenciones: 1”

Acta de la sesión del 27 de mayo de 2020:

Página 1. En la relación de asistentes, como vocales deben añadirse las estudiantes “FERNANDEZ RUEDA, ANDREA y MORALES RODRÍGUEZ, PAULA”.

“Aprobar la propuesta de modificación de la distribución de la carga docente, contenida en la Ficha de recogida de Datos del Plan Docente del curso 2019/2020, de las asignaturas de Grado en Derecho “G476 Derecho Internacional Privado”, y “G1215 Régimen Jurídico del Trabajador Extranjero en España” tal y como ha sido remitida por el Departamento de Derecho Privado.”

“Aprobar la propuesta de modificación de la distribución de la carga docente, contenida en la Ficha de recogida de Datos del Plan Docente del curso 2019/2020, de las asignaturas “G1729 Habilidades, Valores y Competencias Transversales” del Grado en Derecho y “G1730 Habilidades, Valores y Competencias Transversales” del Grado en Relaciones Laborales.”

“Informar favorablemente para el reconocimiento de créditos optativos en los Estudios de Grado (apartado III.11.3 de la Normativa de Gestión Académica), el curso de corta duración “Curso de Nóminas y Contratación” impartido durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2019/2020 (previsto inicialmente para los días del 23 al 25 de abril de 2019 y el 10 y 11 de mayo de 2019), para estudiantes del Grado en Relaciones Laborales e impartido por el Colegio de Oficial de Graduados Sociales de Cantabria”.

“Aprobar la propuesta de modificación de la distribución de la carga docente, contenida en las Fichas de recogidas de Datos del Plan Docente del curso 2020/2021, de las siguientes asignaturas, tal y como han sido remitidas por los departamentos correspondientes:

- . G363 Introducción al Derecho Administrativo (GDERECHO)
- . G442 Derecho Administrativo I (GDERECHO)
- . G460 Derecho Administrativo II (GDERECHO)
- . G399 Estadística (GLABORALES)
- . G403 Fundamentos de Administracion de Empresas (GLABORALES)
- . G1198 Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo (GLABORALES)
- . G1200 Derecho Tributario I (GLABORALES)
- . G1219 Setting Up Businesses (GLABORALES)
- . M1840 Derecho Constitucional, Administrativo Contencioso-administrativo, Tributario y de la Unión Europea (MASTER A. P. ABOGADO)”

“Ratificar el informe favorable del Consejo de Departamento de Derecho Público, del 28 de septiembre de 2020, relativo a la solicitud de venia docencia presentada por Dña. Federica Costagliola para impartir, durante el curso académico 2020/2021, 9 horas de teoría y 10,5 horas de prácticas de aula, en la asignatura “G1198 Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo”.

“Aprobar las guías docentes, tal y como han sido aprobadas por los departamentos, de las siguientes asignaturas a impartir en el curso 2020/2021, en la titulación del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado:

M1842 Prácticas Básicas

M1843 Prácticas de Acompañamiento al Abogado en Asistencia al Detenido

M1844 Prácticas de Acompañamiento al Abogado en Asistencia a la Víctima

M1845 Prácticas en el Servicio de Orientación Jurídica

M1846 Prácticas en Juzgados y Tribunales.”

“Aprobar la modificación de la guía docente de la asignatura “G395 Inglés”, del Grado en Relaciones Laborales, a impartir durante el curso 2020/2021, tal y como ha sido aprobada por el Departamento de Filología”.

“Aprobar la modificación del horario de clases del Grado en Derecho, como sigue:

- Las prácticas del grupo B2 de la asignatura “G477 Pluralismo Religioso. Estado y Derecho” pasan de impartirse los jueves de 11:00 h. a 12:00 h., a impartirse los jueves de 9:00h. a 10:00 h.
- La clase del grupo A de la asignatura “G477 Pluralismo Religioso. Estado y Derecho” pasa de impartirse los jueves de 11:00 h. a 12:00 h., a impartirse los jueves de 13:00 h. a 14:00 h.
- La clase de “G457 Derecho Constitucional I” pasa de impartirse los jueves de 12:00 h. a 14:00 h., a impartirse los jueves de 11:00 h. a 13:00 h.”

“Aprobar las modificaciones de fechas de exámenes de la Doble Titulación de Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas y de la Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Laborales, como sigue:

“G341 Matemáticas Generales” 22 de enero, pasa del horario de mañana, al horario de tarde.

“G904 Sistema Financiero” 7 de julio, pasa del horario de tarde, al horario de mañana

“G887 Contabilidad de Sociedades” 9 de julio, pasa del horario de tarde, al horario de mañana

“G889 Contabilidad de Costes” 16 de febrero, pasa del horario de mañana, al horario de tarde.”

“Aprobar la fecha límite de depósito de los TFG para el curso 2020/2021, el 10 de septiembre de 2021, y la fecha límite de defensa, el 16 de septiembre de 2021.”

“Aprobar el nombramiento de los miembros de los Tribunales de Defensa del TFG que han de valorar los Trabajos Fin de Grado de aquellos estudiantes que, teniendo una calificación de 8,9, opten a tener una calificación superior durante el curso académico 2021/2022, contemplados en el art. el artículo 11 del Reglamento del Trabajo Fin de Grado para los Planes de Estudio de las Titulaciones Oficiales de Grado, aprobado por esta Junta en su sesión del 29 de octubre de 2018, y que son:

Tribunal 1 – Grado en Derecho

Titulares: Dña. Marina REVUELTA GARCÍA

Dña. María Amparo RENEDO ARENAL

Suplentes: D. Jesús María de MIGUEL BÁRCENA

Dña. Sonia MARTÍN SANTISTEBAN

Tribunal 2 – Grado en Derecho

Titulares Dña. María Lourdes LÓPEZ CUMBRE
Dña. Laura FERNÁNDEZ ECHEGARAY
Suplentes: D. Juan BARÓ PAZOS
D. Enrique HERRERA CEBALLOS

Tribunal 1 – Grado en Relaciones Laborales

Titulares: Dña. María Amparo RENEDO ARENAL
Dña. Cristina SAN MIGUEL CASO
Suplentes: Dña. Estefanía PALAZUELOS COBO
Dña. Margarita SERNA VALLEJO

“**Ratificar** el acuerdo del Consejo del Departamento de Derecho Público, de fecha 28 de septiembre de 2020, de solicitar la convocatoria de un concurso público para la provisión de una plaza de Profesor Contratado Doctor Interino, para el Área de Conocimiento de Derecho Eclesiástico, con el perfil y Comisión encargada de resolver el citado concurso que se relaciona a continuación:

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del Área de Derecho Eclesiástico.

Perfil Investigador: Investigación en Derecho Eclesiástico.

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Ignacio Martínez García, Catedrática de Filosofía del Derecho.

Vocal: D. José Ignacio Solar Cayón, Profesor Titular de Filosofía del Derecho.

Vocal: Dña. Consuelo Arranz de Andrés, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Enrique Varona Alabern, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Vocal: Dña. M^a Olga Sánchez Martínez, Profesora Titular de Filosofía del Derecho.

Vocal: Dña. Margarita Serna Vallejo, Catedrática de Historia del Derecho.”

“Aprobar el nombramiento de la *“Comisión de Evaluación por Compensación”* de la Facultad de Derecho, como sigue:

Presidente: D. Ángel Pelayo González-Torre, Decano
 Secretario: D. Julio Álvarez Rubio, Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados
 Vocales: Dña. Ana Gutierrez Castañeda, Coordinadora del Grado en Derecho
 D. José Ignacio Solar Cayón, Coordinador del Grado en Relaciones Laborales
 D. José Carlos de Pablo Varona, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Así como que el plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, a partir del cierre de actas de cada convocatoria”.

“Mantener los parámetros de ponderación aplicables en la admisión en las titulaciones de “Grado en Derecho”, “Grado en Relaciones Laborales”, y en los itinerarios conjuntos de “Doble Titulación de Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas” y de “Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Laborales” vigentes en el curso académico 2020/2021, para el curso académico 2021/2022.”

Parámetros de ponderación curso 2021/2022

Centro	Estudios de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
FACULTAD DE DERECHO	Grado en Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Historia de España • Historia de la Filosofía • Historia del Arte • Latín II • Lengua Castellana y Literatura II • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II 	<ul style="list-style-type: none"> • Alemán • Biología • Cultura Audiovisual II • Dibujo Técnico II • Diseño • Física • Francés • Geografía • Geología • Griego II • Inglés • Química

	<p align="center">Grado en Relaciones Laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Historia de España • Historia de la Filosofía • Lengua Castellana y Literatura II • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II 	<ul style="list-style-type: none"> • Alemán • Biología • Cultura Audiovisual II • Dibujo Técnico II • Diseño • Física • Francés • Geografía • Geología • Griego II • Historia del Arte • Inglés • Latín II • Matemáticas II • Química
	<p align="center">Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Historia de la Filosofía • Inglés • Matemáticas Aplicadas a las l: CCSS II • Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> • Alemán • Biología • Cultura Audiovisual II • Dibujo Técnico II • Diseño • Física • Francés • Geografía • Geología • Griego II • Historia de España • Historia del Arte • Latín II • Lengua Castellana y Literatura II • Química
	<p align="center">Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Historia de la Filosofía • Inglés • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II • Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> • Alemán • Biología • Cultura Audiovisual II • Dibujo Técnico II • Diseño • Física • Francés • Geografía • Geología • Griego II • Historia de España • Historia del Arte • Latín II • Lengua Castellana y Literatura II • Química

“Aprobar los siguientes criterios, relativos a las normas reguladoras de los programas de movilidad internacional para estudiantes que cursen los itinerarios conjuntos de la “Doble Titulación de Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas” y de la “Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Laborales”:

Los estudiantes de las Dobles Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho que soliciten participar en programas de intercambio deberán cumplir, en el momento de comenzar el programa, el requisito de haber superado, como mínimo, 132 créditos incluyendo entre ellos un 80% de los correspondientes al primer curso.

Estos criterios se tendrán en cuenta a partir del curso 2020/2021, es decir se aplicarán a las solicitudes a realizar en el curso 2020/2021 para cursar estancias de intercambio en el curso 2021/2022.”